https://doi.org/10.3989/estgeogr.2023146.146

ARTÍCULOS / ARTICLES

MARTÍN DE GARAY Y LAS FUENTES GEOHISTÓRICAS: NUEVOS HALLAZGOS, NUEVAS POSIBILIDADES

Miguel Ángel Bringas Gutiérrez

Universidad de Cantabria bringasma@unican.es ORCID ID: https://orcid.org/0000-0002-6813-2857

Alejandro Vallina Rodríguez

Universidad Autónoma de Madrid alejandro.vallina@uam.es ORCID ID: https://orcid.org/0000-0001-7855-4263

Recibido: 03/02/2023; Aceptado: 29/10/2023; Publicado: 16/01/2024

Cómo citar este artículo/citation: Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel y Vallina Rodríguez, Alejandro. (2023). Martín de Garay y las fuentes geohistóricas: nuevos hallazgos, nuevas posibilidades. *Estudios Geográficos*, 84 (295), e141. https://doi.org/10.3989/estgeogr.2023146.146

Resumen: La reforma fiscal impulsada por Martín de Garay en 1817 tuvo como objetivo resolver los graves problemas por los que atravesaba la hacienda durante la primera etapa del reinado de Fernando VII, pero la reforma terminó siendo un rotundo fracaso. En cambio, la historiografía actual todavía no parece tener claro que este ministro liberal fuera capaz de poner en marcha una operación catastral y estadística enormemente ambiciosa en muy poco tiempo: la Estadística General del Reino, 1817-1820. Constituida por los apeos y los documentos que permitían formar los cuadernos generales de la riqueza de todos los núcleos rurales de España (menos en el País vasco y Navarra). De hecho, y a pesar del trabajo desplegado en las últimas décadas, son numerosos los autores que dudan, o incluso niegan, si estas recopilaciones estadísticas se llegaron a realizar en la práctica.

El objetivo de este trabajo es sacar por primera vez a la luz los fondos documentales, relacionados con la obra reformadora de Martín de Garay, conservados en los archivos municipales de Requena (Valencia), de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y de Ronda (Málaga) y, con ello, contribuir a acrecentar el número de apeos y cuadernos localizados hasta el momento y a demostrar la importancia que esta documentación aporta como fuente histórica con aplicabilidad en los campos de la historia económica, la geografía histórica o la geohistoria.

Palabras clave: apeo, cuaderno general de la riqueza, fuentes geohistóricas, Martín de Garay, 1818-1820, España, geografía histórica.

Martín de Garay and the geohistorical sources: new findings, new possibilities

Abstract: We all know that the tax reform promoted by Martín de Garay in 1817 had the objective of resolving some of the serious problems that the hacienda was going through during the first stage of the reign of Fernando VII. We all know that the reform ended up being a resounding failure. On the other hand, current historiography still does not seem to be clear that this liberal minister was capable of launching an enormously ambitious cadastral and statistical operation in a very short time: the General Statistics of the Kingdom, 1817-1820. Made up of the surveys and documents that made it possible to form the general wealth notebooks of all the rural areas of Spain (except in the Basque Country and Navarre). In fact, and despite the work carried out in recent decades, there are many authors who doubt, or even deny, whether these statistical compilations were ever carried out in practice.

The objective of this work is to bring to light for the first time the documentary funds, related to the reforming work of Martín de Garay, preserved in the municipal archives of Requena (Valencia), Ciudad Rodrigo (Salamanca) and Ronda (Málaga). and with this, contribute to increase the number of surveys and notebooks located up to now and to demonstrate the importance that this documentation contributes as a historical source with applicability in the fields of economic history, historical geography or geohistory.

Keywords: surveying, general logbooks of wealth, geohistorical sources, Martín de Garay, 1818-1820, Spain, historical geography.

En 1967, Quirós Linares publicó un artículo en la revista Estudios Geográficos en el cual afirmaba que aún estamos lejos de poder establecer un inventario completo de las fuentes necesarias para estudiar la geografía agraria del siglo XIX en España, por ello "queremos destacar aquí la existencia de un documento catastral de 1817-1820 que [...] ofrece un valor extraordinario y que permite llegar a precisiones que incluso hoy día no es fácil establecer con la documentación actual disponible". Quirós Linares sólo mencionaba la documentación localizada en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Segovia¹ y la utilizada por Ortega Valcárcel (1969, 1976) para estudiar el paisaje agrario del valle de Mena en la provincia de Burgos².

La reforma fiscal impulsada por Martín de Garay en 1817 tuvo como objetivo resolver algunos de los graves problemas por los que atravesaba la hacienda durante la primera etapa del reinado de Fernando VII, pero terminó siendo un rotundo fracaso. Al tiempo que intentaba poner en marcha la reforma, inició los trabajos que debían culminar con la realización de la Estadística General del Reino, 1817-1820. La historiografía actual todavía no parece tener claro que este ministro liberal fuera capaz de impulsar una operación catastral y estadística enormemente ambiciosa en muy poco tiempo y que tenía que estar formada por los apeos y los documentos que permitían formar los cuadernos generales de la riqueza de todos los núcleos rurales de España (menos en el País Vasco y Navarra). De hecho, y a pesar del trabajo desplegado en las últimas décadas, son numerosos los autores que dudan, o incluso niegan, si estas recopilaciones estadísticas se llegaron a realizar en la práctica.

El objetivo de este trabajo es sacar, por primera vez, a la luz los fondos documentales relacionados con la obra reformadora de Martín de Garay, conservados en los archivos municipales de Requena (Valencia), de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y de Ronda (Málaga) y, con ello, contribuir a acrecentar el número de apeos y cuadernos localizados hasta el momento y a mostrar la importancia que esta documentación aporta como fuente histórica con aplicabilidad en los campos de la historia económica, la geografía histórica o la geohistoria.

ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA (VALENCIA)

El municipio de Requena está situado en la comarca de Utiel-Requena en la parte occidental de la actual provincia de Valencia y limítrofe con la de Cuenca. Con la división provincial efectuada por Javier de Burgos en 1833, Requena formaba parte de la provincia de Cuenca, pero una modificación territorial de 1851 trajo como consecuencia la unión de Requena y Utiel a la provincia de Valencia (Burgueño, 1997: 359), razón por la cual este territorio es conocido como la *Valencia Castellana*. El carácter fronterizo de este municipio, situado entre el interior de Castilla y la costa mediterránea, confiere un especial interés a la documentación hallada en su archivo.

En el Archivo Municipal de Requena hemos tenido la oportunidad de localizar un abundante fondo documental relacionado con el intento de Martín de Garay para implantar la contribución general del reino. En la provincia de Valencia esta documentación suele denominarse "padrón de la riqueza" o "padrón de hacienda" y algunos de ellos se pueden consultar en los archivos de Gandía, Buñol, Salem y Algar de Palancia (Morant Deusa, 1978 y 1984, Romero González, 1983, Mahiques Alberola, 1985 y Iborra Lerma, 1976).³

Entre estos documentos debemos destacar los siguientes:

- 1. El apeo y valuación general de capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades de la villa de Reguena (libro 2838). Este documento paracatastral aparece encuadernado y escrito con una caligrafía clara y comprensible, ocupando 1.062 páginas. Los 14 peritos responsables de su redacción lo concluyen y rubrican el 12 de mayo de 1819 (Figura 1). Se trata de un catastro textual en el que se detallan todos los inmuebles (tierras y edificios) de los vecinos, las instituciones y los hacendados forasteros que tenían propiedades en la villa y el término de Requena con sus valores de mercado.4 Este registro de la propiedad nos permite situar el total de edificaciones construidas en cada calle de Requena (casas, bodegas y trullos, molinos harineros, etc.) y, en el caso de las tierras de cultivo, estas se pueden localizar a través de sus topónimos.
- 2. El cuaderno general de la riqueza de la villa de Requena (libros 2833, 2835 y 2836). Esta estadística de las producciones brutas y netas se extiende por 2.854 páginas de escritura ordenada e información bien estructurada, siguiendo el modelo impreso enviado a todas las juntas provinciales y de partido, según una real orden de 18 de febrero de 1818 (Figura 2). Los volúmenes 2835 y 2836 contienen los datos relativos a la agricultura, mientras que el libro 2833 hace referencia a la ganadería, los edificios, la riqueza industrial y comercial. Dada la extensión del término y el tamaño de su población, la junta de contribución de Requena tuvo que nombrar a 57 ve-

FIGURA 1 PROPIEDADES DE UNA VECINA EN EL APEO DE REQUENA, 1819

Maria Ant Lopen Mogra.
C. Dueno & una Gara en
Co Dueno D una Cara en
Pores otras Cara en la Calle
& Reinar 1800 11 80.
Otras Caro en el Poro & la Arete. 1300 11 60.
Dos taulas & tiena en siego & Piosaleme & 2a
In Janegar y loncelem. & trena
en Minedo con Washon, Mider & 2ª
2420
Ao, faney & tiena envecano en el Bebollar =
28 1° à 500 - 1000 1018 2° à 240 - 2400 2818 3° à 120 - 3360
17 Janeg . & tiena en vecaño en las Cara & los Duques =
4, 2 12 à 500 - 2000 2 - 4,040 11 11
J. B. J., a. 120 1080.)
Porce ofras Cara en las Pereda &
In Antonio 600 5

Fuente: AM Requena, libro 2838.

18 male 60 of 189

The same of the same of

FIGURA 2 EDIFICIOS DECLARADOS EN EL CUADERNO GENERAL DE LA RIQUEZA DE REQUENA, 1819

Fuente: AM Requena, libro 2833.

cinos como peritos para la realización del cuaderno. Desconocemos la fecha en que se terminó de redactar, pero todo indica que fue concluido a finales de la primavera y principios del verano de 1819. No ha sido posible localizar el modelo 3 o resumen general del pueblo, que formaba parte del cuaderno, aunque sí que se han conservado los repartimientos de los años 1817, 1818 (signaturas 1994/4 y 1994/5) y 1819 (signatura 1990/3).⁵

Este cuaderno, al igual que los demás localizados hasta el momento, proporciona una completa descripción estadística de las producciones y los ingresos generados por las distintas actividades económicas (agrícolas, ganaderas, profesiones, oficios, comerciales, arriería, etc.) a cada uno de los vecinos o hacendados no residentes, expresados en términos brutos y netos. El cuaderno general de Requena presenta algunas peculiaridades. Una de ellas, es que, junto a la relación de oficios desempe-

ñados en la villa (tejedores de seda, sastres, zapateros, carpinteros, alpargateros, tejedores de lienzos, cardadores, alarifes, etc.), se inserta la nómina de los 549 jornaleros residentes. No era necesario que esta información figurase ni en la estadística ni en el repartimiento, ya que la real orden de 26 de diciembre de 1818 excluía a los jornaleros de pagar la contribución general por los salarios percibidos. Los jornaleros eran clasificados por el número de días trabajados al año, que oscilaban de los 20 a los 100, siendo la media de 54 días por un salario de 6 reales/día.

Una lectura atenta de la instrucción redactada por la Diputación Provincial de Cuenca, y enviada a los alcaldes constitucionales de la provincia en julio de 1820, induce a pensar que los datos de la estadística de 1819 fueron empleados por los nuevos encargados de la administración de hacienda con el fin de imponer las cargas fiscales durante el período

del Trienio Liberal, introduciendo algunas rectificaciones a fin de eliminar los vicios y las imperfecciones de los cuadernos de 1819. En esta instrucción, la Diputación Provincial incluye lo que califica como "desconocido resumen general de la riqueza de los diez partidos de la antigua provincia de Cuenca a partir de la información remitida por las juntas de partido", pero se trata, en realidad, del modelo 5 elaborado por las autoridades provinciales a partir de los resúmenes de la riqueza de cada uno de los partidos (modelos 4) y estos a su vez se forman agregando los datos de los resúmenes de todas las localidades del partido (modelo 3). Este resumen o modelo 5 se ajusta a lo dictado en la real orden de febrero de 1818 por la cual se fijaban la estructura y el contenido estandarizado de los cuadernos generales de la riqueza. A tenor de la información contenida en la Tabla 1 debemos deducir que los cuadernos generales de la riqueza de todas las villas y pueblos de Cuenca se concluyeron antes de finalizar 1819, y para poder reafirmarnos en esta conclusión necesitáramos un mayor soporte documental en los archivos conquenses, relacionado con la estadística de Martín de Garay.

3. El repartimiento de la contribución general del reino fue efectuado por los peritos nombrados por los miembros de la junta de repartimiento y contribución de la villa de Requena el 17 de febrero de 1819. La junta tuvo que resolver las numerosas

protestas y reclamaciones presentadas por los vecinos y los apoderados de los hacendados forasteros, entre los meses de febrero y junio de 1819. En estas quejas se hacía constar que el repartimiento no se había podido consultar en el ayuntamiento, existían dudas sobre la equidad y uniformidad de los datos recogidos en el cuaderno y sobre la nulidad de las operaciones realizadas por los peritos repartidores. Estas circunstancias obligaron a la junta a designar nuevos peritos que graduasen las utilidades de los vecinos. El 7 de julio de 1819 se determinó de forma definitiva la cantidad con la cual cada vecino debía contribuir a la hacienda real. Esta cuantía se calculaba en proporción a lo declarado en el cuaderno general de la riqueza, estableciendo, así, una mayor igualdad posible entre los contribuyentes.

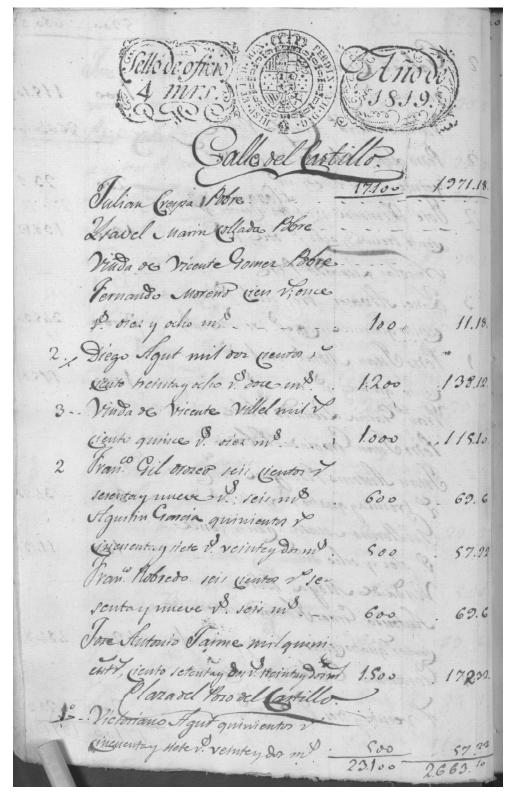
El repartimiento de 1819 contaba con una extensión de 213 páginas, en las cuales se anotaban los nombres de los vecinos contribuyentes junto con una cantidad que expresaba su riqueza neta y, además, el importe en reales del impuesto (Figura 3). Este documento proporcionaba también la relación de los vecinos pobres y de las mujeres viudas no contribuyentes. Se trataba, por tanto, de una relación completa de los residentes en términos fiscales, agrupados en torno a los barrios o escuadras de la villa y del arrabal, sumando un total de 69 calles y 5 plazas, más las pedanías que formaban el término de Requena (Villar de Olmos, Las Nogueras, Campo

TABLA 1 RESUMEN GENERAL DE LA RIQUEZA EN LA PROVINCIA DE CUENCA, 1818-1819

		Producto				Rectificación	
Partidos	Provincia actual	Bruto	Neto	Contribuc	ión	para igualar la contribución	
		rea	iles	reales	%	Reales	%
Cuenca	Cuenca	12.646.175	7.258.089	428.523	5,9	709.295	
Huete	Cuenca	16.058.055	9.472.941	906.333	9,6	925.737	
San Clemente	Cuenca	17.589.986	7.958.552	837.757	10,5	777.745	
Belmonte	Cuenca	18.069.180	7.780.518	833.381	10,7	760.346	
Iniesta	Cuenca	13.927.565	7.657.164	705.768	9,2	748.292	
Requena	Valencia	12.187.146	7.660.873	602.035	7,9	748.654	9,8
Buenache de Alarcón	Cuenca	12.489.071	6.230.860	708.828	11,4	608.904	
Roda, La	Albacete	8.956.167	4.546.377	741.784	16,3	444.292	
Cañete	Cuenca	10.447.465	4.609.506	369.900	8,0	450.461	
Priego	Cuenca	10.627.816	6.344.651	659.444	10,4	620.027	
Total		132.998.626	69.519.531	6.793.753		6.793.753	

Fuente: AM Requena, libro 2836. Elaboración propia.

FIGURA 3 VECINOS DE LA CALLE DEL CASTILLO Y LA PLAZA DEL POZO DEL CASTILLO EN EL REPARTIMIENTO DE REQUENA, 1819



Fuente: AM Requena, signatura 1990/3.

Arcís, El Derramador, El Rebollar, Penen de Albosa, Hortuñas, La Portera, Los Pedrones, Casa de Lázaro, San Juan y San Antonio).

La junta local y los peritos repartidores calculaban el producto neto de Requena en 2.537.550 reales, mientras que la cantidad que tenían que repartir entre los vecinos era de 287.382 reales, después de sumar y restar algunas cantidades por distintos conceptos (derechos de cobranza, déficit del año anterior, impuesto del aguardiente, derechos de los puestos públicos de la carne y el aceite, manutención de los presos, etc.). Entre estas partidas hay que reseñar los gastos ocasionados por la formación del apeo y del cuaderno, que ascendían a 19.190 reales, de los cuales ya se habían abonado 8.000, pero restaban de pagar 11.190 reales en el año 1819. No se detallaban los costes de la ejecución del apeo y la estadística, pero debemos atribuirles a los efectuados en papel (común, sellado e impreso), en escritorio (tinta, plumas, carbón), en el pago a los verederos y a los días trabajados por los escribientes. En el caso de Requena, el coste fue muy elevado ya que representaba el 3,9 % de la cuota que debían abonar los vecinos, caso parecido al declarado por la junta de la villa de Herrera de Pisuerga (Palencia), con el 3,2 %. Pero doblando a los costes de esta documentación en los arrabales de la ciudad de Segovia, donde se reconoce que los gastos supusieron el 2,1 % de su cupo de la contribución. Y muy superior comparados con los originados en algunas localidades del partido de Astudillo (Palencia) que de medía representaron el 1,3 % de la recaudación fiscal (Bringas, 2021: 286-288). El elevado coste de este recuento de propiedades y producciones hay que atribuirlo primero a la gran extensión del alfoz de Requena, que, a mediados del siglo XVIII, ocupaba 405.490 almudes; segundo a la dispersión de la población en numerosas pedanías, y tercero, a la accidentada geografía de su territorio al estar rodeado de sierras que dificultaban y alargaban los trabajos de los peritos que debían comprobar las declaraciones de los vecinos.

En su conjunto, esta documentación permite analizar en profundidad, tanto las fuentes de la riqueza, la cuantía de la estructura de la producción y el ingreso -bruto y neto-, así como calcular el índice de desigualdad de la renta o medir el grado de pluriactividad de sus habitantes en una economía preindustrial como la de Requena a principios del siglo XIX.

Tomando como referencia los datos generales registrados en el cuaderno de la riqueza, podemos

afirmar que el valor de todas las tierras cultivadas y puestas en explotación representaba el 57,8 % del patrimonio local, frente al 27,2 % de los edificios sujetos a contribución y un 3,6 % que aportaban la ganadería y los animales de carga (20 caballerías mayores, 125 menores y 15 pares de bueyes) (Tabla 2). Por su parte, las 9 instalaciones y sus utensilios destinadas a la elaboración de aguardiente, piezas de alfarería y jabón blando suponían apenas un 0,1 %, mientras que los capitales invertidos en las actividades comerciales alcanzaban el 11,3 %. Esta última cifra puede explicarse por la presencia en la villa de Reguena de un numeroso colectivo de comerciantes dedicados a la compra y venta de paños, seda, algodón, pieles, grano, vino, azúcar, cacao, ganado, etc. y a la existencia de más de 40 tiendas en las que se vendía toda clase de comestibles y tejidos.

Analizando la composición del producto, la economía de Requena y su territorio se asentaba en la producción agrícola con el 67,7 % y en la fabricación de tejidos de seda y de tela de lienzo que equivalía al 12,5 % del producto bruto. La villa en 1817 contaba con una población estimada de 2.073 vecinos (unos 7.370 habitantes), de los cuales 585 se inscribieron en el cuaderno como artesanos y, de ellos, 245 -el 42 %- estaban relacionados con las manufacturas textiles (tejedores y torcedores de seda, tejedores de lienzos, pasamaneros, cardadores, blanqueadores, cortadores, tintoreros, etc.).6 Siendo los tejedores de seda con 176 y los de lienzos con 45 individuos los dos grupos más importantes. Trabajaban de media 80 días al año por unos ingresos de 480 reales anuales. Estas cifras son bajas si las comparamos con las que facilita Madoz, quien aseguraba que había 550 telares de tafetanes, gros y sarga que empleaban a un total de 1.178 personas durante la década de 1840. La explicación a esta diferencia nos la proporciona documentalmente el ayuntamiento de Requena en diciembre de 1817 cuando hace constar que se ha reducido el número de vecinos por la escasez de las cosechas de grano y por la decadencia de las fábricas de seda, resultado de "las vejaciones que han experimentado durante la pasada guerra".7

La estadística de 1819 ofrece la posibilidad de conocer las jornadas trabajadas al año por cada uno de estos tejedores. Así, podemos calcular que apenas el 4 % dedicaban entre 150 y 300 días al año a las tareas relacionadas con la confección de los distintos tipos de telas. La mayoría de estos tejedores, el 76 %, lo eran a tiempo

parcial, destinando a la producción de estas manufacturas entre 51 y 100 días al año, lo que demuestra el elevado grado de pluriactividad de los vecinos de Requena que complementaban los ingresos generados por la agricultura con los procedentes de otras actividades, tales como la fabricación de tejidos.

La villa de Requena ocupaba una privilegiada posición estratégica en la conexión entre el interior peninsular y la costa mediterránea, al ser una de las localidades de paso obligado del camino real que comunicaban Madrid con la ciudad de Valencia. Su situación fronteriza se puede constatar con esta fuente documental a través de calibrar la importancia de la arriería y el comercio en la economía local. El transporte de mercancías se realizaba a lomos de las recuas de mulas y asnos y en carretas tiradas por bueyes.8 Se registraron en total 160 caballerizas compuestas por 320 animales de tiro que se destinaban a la trajinería de toda clase de géneros, desde granos y textiles hasta la "conducción de basuras y otros efectos" desde Valencia a la villa de Requena, entre los pueblos de los alrededores o desde Valencia a la Alcarria o a Cuenca. Las rutas de estos arrieros llegaban hasta Andalucía transportando aceite hasta Requena y acarreando "varios géneros de esta villa" a lugares tan distantes como la ciudad de Cádiz, a pesar del mal estado de los caminos.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

Las indagaciones realizadas en el archivo histórico de esta localidad salmantina han dado como

resultado el descubrimiento de las averiguaciones de Martín de Garay. Además del apeo, el cuaderno general de la riqueza y el resumen de Ciudad Rodrigo, sus arrabales y La Socampana, se custodian los apeos de los pueblos de Navasfrías, La Bouza, La Fuente de San Esteban, Ituero de Azaba, Cerralbo y el repartimiento de la contribución entre los vecinos de Lumbrales, todos ellos situados en el sudoeste de la provincia de Salamanca. A los que hay que sumar el apeo de Trevejo, villa que está integrada en el municipio de Villamiel, ubicado en el norte de Cáceres (Tabla 3).

Para el resto de la provincia de Salamanca debemos reseñar la existencia de los apeos de Alba de Tormes, Saldeana, Cabrillas, Alaraz, San Pedro Acerón de Abajo, Berrocal de Padierno, Tejeda y Segoyuela, Valdespino de Abajo y Encinas de Arriba en sus archivos municiaples. Para los pueblos de Armenteros, Bañobarez, El Manzano, Martinamor y Martiago se han localizado sus respectivos cuadernos de la riqueza. Y en el archivo histórico provincial de Ávila podemos consultar los apeos de Armenteros, Cantaracillo, Guijo de Ávila, Puente del Congosto, El Tejado del Béjar, Rágama y el apeo y el cuaderno de Cespedosa de Tormes.

Los apeos localizados en el archivo municipal de Ciudad Rodrigo presentan algunas singularidades que debemos comentar brevemente. En la real orden de 18 de febrero de 1818 se ordena a las juntas de los pueblos que deben elaborar los apeos y los cuadernos generales de la riqueza. Para ello se adjunta un modelo impreso y estandarizado con el

TABLA 2
VALOR DE LOS CAPITALES Y PRODUCTO BRUTO Y NETO DE REQUENA, 1819

				Valor de la producción bruta y neta				
		Valor de los capitales		Valor de los capitales Producto bruto		Costes de producción	Producto neto	
		reales	%	reales	%	reales	reales	%
	agricultura	12.929.279	57,8	3482.200	67,7	1.758.803	1.723.397	54,3
Riqueza territorial	ganadería	709.368	3,2	113.008	2,2	-	113.008	3,6
	edificios	6.089.160	27,2	346.994	6,7	104.678	242.316	7,6
	fábricas	20.700	0,1	27.640	0,5	10.210	17.430	0,5
Riqueza industrial	profesiones	-	-	75.452	1,5	10.300	65.152	2,1
	oficios y jornaleros	-	-	641.932	12,5	59.875	582.057	18,3
D:	comercio	2.539.800	11,3	378.480	7,4	1.500	376.980	11,9
Riqueza comercial	arriería	94.850	0,4	75.800	1,5	19.750	56.050	1,8
Total		22.383.157	100	5.141.506	100	1.965.116	3.176.390	100

Fuente: AM Requena, libros 2833, 2835 y 2836. Elaboración propia.

Tabla 3 DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ESTADÍSTICA DE MARTÍN DE GARAY EN EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CIUDAD RODRIGO, 1818-1820

Pueblo/villa	Tipo de documento	Fecha	Signatura
Navasfrías	Apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras y edificios (incluye el resumen)	24/11/1819	340.1
Cerralbo	Apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras y edificios (incluye el resumen)	16/12/1819	340.2
Bouza, La	Apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras y edificios	04/08/1819	340.3
Fuente de San Esteban, La	Apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras y edificios (incluye el resumen)	04/01/ 1820	340.4
Ituero de Azaba	Apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras y edificios (incluye el resumen)	15/12/1819	340.5
Trevejo (Cáceres)	Apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras y edificios	20/12/1819	341.2
	Apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras y edificios. Borrador y original	10/08/1819 14/05/1820	342.0 343.0
Ciudad Rodrigo, sus arrabales y La Socampana	Cuaderno general de la riqueza. Vecinos ordenados por calles y plazas. Borrador	11/12/1818	
	Modelo 3. Resumen de la riqueza del pueblo	17/04/1820	1169.0
Lumbrales	Repartimiento de la contribución general de la riqueza	22/05/1818	

Fuente Elaboración propia.

modo de ejecutar los cuadernos, hecho que no ocurre con los apeos. Las autoridades del Ministerio de Hacienda dejaron en manos de las juntas el formato definitivo que debían tener estos registros de propiedades. De esta forma, los peritos encargados de redactar los apeos de las localidades cercanas a Ciudad Rodrigo registraron por separado las tierras y los edificios, anotando primero las propiedades de los vecinos y posteriormente las de los forasteros. Estos documentos incluyen como novedad un resu-

men de los sujetos contribuyentes con patrimonios inmuebles, reseñando en cada caso, el nombre, la superficie cultivada, la dedicada a prado, pasto y monte, el número de edificios, su valor total y su valor en renta (Tabla 4).

Los apeos describen todas las tierras poseídas por los vecinos, añadiendo en el margen izquierdo de la anotación de cada parcela el dibujo de su contorno perimetral. Este simple esbozo carecía de rigor geométrico, pero permitía apreciar las formas

TABLA 4
RESUMEN DE LOS APEOS DE ESTOS PUEBLOS Y VILLAS, 1819

			Superficie			
Pueblo/villa	Número de propietarios	Tierras de labor	Prados, pastos y montes	Total	Número de edificios	Valor total
	fanegas					reales
Navasfrías	90	1.352,25	16,00	1.368,25	143	199.782
Cerralbo	12	1.707,25	160,00	1.867,25	89	280.359
Ituero de Azaba	69	1.732,00	1.733,00	3.465,00	46	445.084
Fuente de San Esteban, La	130	2.544,90	404,60	2.949,50	129	813.524
Total	301	7.336,40	2.313,60	9.650,00	407	1.738.749

Fuente: AM Ciudad Rodrigo, caja 340. Elaboración propia.

de las parcelas tal y como los peritos las observaron en la realidad. A la hora de confeccionar estos apeos se tuvo muy presente el formato de los libros de lo real (libros maestros o de lo raíz) del Catastro de Ensenada realizado a mediados del siglo XVIII. Después de ser contrastados los datos recogidos en las declaraciones de los vecinos (tierras, edificios, ganados, etc.), los peritos transcribían la versión definitiva de estos libros (uno para seglares y otro para eclesiásticos) y al "margen de cada partida de las tierras habría de dibujarse su forma, como se ve a la vista" (Camarero, 2002: 80-81 y Fernández, García y Bringas, 2021).

En los apeos de otras villas salmantinas, como Encinas de Arriba o Alba de Tormes, también se perfilaba la silueta de las parcelas orientadas al Norte y, en el caso de las tierras concejiles de Ciudad Real en las aldeas de Poblete y Valverde, se dibujaban las formas regulares de las parcelas y los cuatro puntos cardinales en 1817.¹²

En relación a los edificios, estos catastros textuales de Garay proporcionaban información difícil de hallar en otras fuentes geohistóricas de principios del siglo XIX. En el apeo de La Fuente de San Esteban se describían las casas y los edificios anexos (corrales, pajares, cuadras y tenada), inventariando no sólo la ubicación (calle o barrio), las dimensiones en varas castellanas (frente y fondo), las propiedades con las que lindaba y su valor de mercado y en renta, sino también la calidad de la construcción, clasificando los edificios en tres calidades en relación con el valor final del inmueble. En el caso concreto de Cayetano Antonio Nevares, que era dueño de una casa en el Barrio de la Fuente de 1ª calidad, con dos pisos, cuadra y corral de pared y seto de 302 metros cuadrados en planta y un valor de 2.400 reales siendo "su renta según el estilo del país [de] 100 reales". De forma excepcional en la descripción de estos bienes inmuebles, se incluían referencias sobre su estado de conservación o su antigüedad. En 1818, en los partidos de Betanzos y Santiago se calculaban los costes de producción (modelo 2) ordenando los edificios de moradas en tres grupos: nuevos, de media vida y de "última vida", aumentando las deducciones a medida que las casas eran más antiguas y necesitaban de mayores reparaciones. En el catastro de Navasfrías, además del número de pisos, la funcionalidad de los edificios nos indicaba la distancia a la que se encuentran los 8 molinos harineros del centro de la villa, situados en las orillas del río Águeda, el número de piedras para

moler el grano y la superficie (entre 24 y 38 metros cuadrados). Y, en Itero de Azaba, se anotaban en varas cuadradas las extensiones que ocupaban las casas, los corrales y los pajares.

La documentación del núcleo urbano de Ciudad Rodrigo, sus arrabales, La Socampana y con sus pueblos agregados estaba compuesta por las relaciones juradas de bienes y un borrador del apeo de tierras y edificios fechado en agosto de 1819.13 Junto a este, en mayo de 1820 se encuentra otro catastro mejor redactado, en el cual se inventarían primero las fincas situadas en los extramuros (arrabales de San Francisco y del Puente) y posteriormente las propiedades de los vecinos de la ciudad. No existe la seguridad de que ambos registros se hayan conservado de forma completa. En cambio, el cuaderno de la riqueza contiene abundante información cuantitativa sobre las producciones y los ingresos de los sujetos contribuyentes, a pesar de no corresponderse con el patrón establecido por el Ministerio de Hacienda en febrero de 1818. En esta relación se incluyen a los vecinos pobres, a las viudas con hijos, a los jornaleros y se anotan las profesiones de los hombres y de algunas mujeres. Las declaraciones de los residentes se agrupan en torno a las 38 calles, la Plaza Mayor y la Plazuela de San Isidoro que formaban el casco urbano de Ciudad Rodrigo, los dos arrabales y La Socampana. Y, por último, la copia del resumen del cuaderno realizada en abril de 1820 (Figura 4) sintetiza la riqueza y el producto bruto de la ciudad, aunque presenta algún error, ya que computa el valor de las 66 caballerías mayores y 91 menores con el resto de la ganadería, cuando en realidad debería figurar en la sección de arriería del apartado de la riqueza comercial.

En la Tabla 5 se refleja la composición y del valor del patrimonio y la producción de la economía de Ciudad Rodrigo en 1819. Por un lado, se observa el enorme valor que tienen las construcciones, en especial las 739 casas y los 6 molinos harineros,¹⁴ que duplican la cuantía de las 16.336 fanegas tierras del término (10.920 en cultivo y 5.416 en pasto/monte)¹⁵, así como la escasa importancia de la cabaña ganadera a pesar de las 6.090 ovejas, las 3.695 cabras y los 1.738 bueyes y "reses holgonas". En este caso habría que estudiar con detalle las circunstancias que expliquen la elevada cotización de los edificios en esta villa en proporción a las superficies cultivadas. Y, por otro lado, del producto y los salarios hay que reseñar el valor de los productos agrícolas -el 35,2 % del total- propio de una eco-

FIGURA 4
RESUMEN DE LA RIQUEZA DE CIUDAD RODRIGO, 1820

<u>Lindad Rodrigo</u>	Am de \$833
Contribucion front;	Minima)
Separint & une mond, to la riquesa to	Ma, Thanks you Clime a gue na oun-
Jo la Comina" que le rin Sinalare, se los Perins, metrifical por la Juna, y se que se manda la la 8º Malainen rela	to things the offention in in
Aiguera tenin	mide
Staves, De Lemenro . His de Canda Vasor de V	trian 1. 10 KOM COLACE
Trin to Proje to 1. Cata in Theor 258 122.000.	WADA 2.276. 71. 424.
5. 21 (legador y. 1000 1100. 23. 11.500.	Sawanaor 248. 14.880.
Jom re Finera	HONTAIR. 1000. 2000.
In Galen in N. 920. 3.745. 400.	Nome y Cano 10321
ly w. 395. 203!!	Junt to be Froming for 608.0315. Junt to be Froming for 608.0315. Junt to beitge mineral 50.00.

Fuente: AM Ciudad Rodrigo, caja 1169.

TABLA 5
VALOR DE LOS CAPITALES Y PRODUCTO BRUTO DE CIUDAD RODRIGO, 1820

		Valor de lo	os capitales	Valor de la producción bruta		
			%	reales	%	
	agricultura	3.745.100	30,6	608.024	35,2	
Riqueza territorial	ganadería	780.630	6,4	130.298	7,5	
	edificios	7.675.011	59,0	312.714	18,1	
	fábricas	93.200	0,8	48.700	2,8	
Riqueza industrial	profesiones	-	-	264.678	15,3	
	oficios	-	-	287.980	16,7	
B:	comercio	342.000	2,8	74.916	4,3	
Riqueza comercial	arriería	64.400	0,5	-	-	
Total		12.700.341	100,0	1.727.310	100,0	

Fuente: AM Ciudad Rodrigo, caja 1169. Elaboración propia.

nomía de base agraria, en la que el valor del trigo suponía la mitad de este porcentaje. Ciudad Rodrigo era un importante centro de redistribución de mercancías y de servicios dentro de su comarca, el espacio denominado la Tierra de Ciudad Rodrigo. De la documentación estudiada se puede evidenciar la importancia y la variedad de los oficios (40 sastres, 32 albañiles, 28 carpinteros, 20 zapateros, 17 herreros, etc.), de las profesiones liberales (24 administradores de fincas, 22 empleados públicos, 5 abogados, 5 procuradores, etc.) y, el peso de las actividades comerciales (18 tiendas de quincallería y otros efectos, 7 tiendas de paños, etc.) que aportaban, en conjunto, una cifra semejante a la del producto bruto agrícola (Tabla 5).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE RONDA (MÁLAGA)

A continuación, presentamos por primera vez los fondos localizados en el archivo histórico municipal de Ronda relacionados con la labor catastral y estadística llevada a cabo por Martín de Garay, y sus sucesores -José Imaz y Antonio González-, mientras fueron ministros de hacienda. En este archivo se conservan las pruebas documentales que nos permiten asegurar que la totalidad de los apeos y los cuadernos de la riqueza de los pueblos y villas del partido de Ronda fueron elaborados entre 1818 y 1819.

En marzo de 1819, la junta de repartimiento y estadística redactó una nota con la lista de los pueblos del partido que habían o no presentado los libros del apeo y el cuaderno en el año anterior. En todos ellos se habían completado los cuadernos de la riqueza y en 31 los catastros, faltando sólo los de

Benalauría, Montejaque y Setenil de las Bodegas, que fueron devueltos a las juntas locales para que subsanaran algunos errores detectados por la junta de partido, y los de Benahavís, Estepona, Marbella y Ubrique, en los cuales todavía no se habían rectificados sus inexactitudes. ¹⁶

En octubre de 1819, la misma junta concluyó en un documento los trabajos que permitieron calcular la cantidad final con la cual cada pueblo de su demarcación debería contribuir al pago del impuesto de ese año, cuantificando el producto -bruto y neto- y señalando la contribución después de ser igualada para todas las localidades. La Tabla 6 muestra estos datos, que fueron reunidos por la junta de partido gracias a ser previamente consultados y analizados todos los cuadernos generales de la riqueza y los resúmenes de los 38 pueblos de la demarcación del partido de Ronda (modelo 4).

El último argumento que nos permite defender con claridad y sin discusión que esta operación catastral/estadística fue realizada por las juntas locales lo encontramos en el archivo histórico de Ronda. En el mismo, se ha rescatado una voluminosa documentación, compuesta por 19 apeos, 34 resúmenes de la riqueza (modelo 3) y 17 repartimientos, correspondientes a los 38 pueblos que integraban el partido de Ronda, lo que significa que el 50 % de los apeos, el 90 % de los resúmenes y el 45 % de los repartimientos pueden ser consultados en este archivo. Además, debemos sumar un número considerable de carpetas conteniendo actas de las juntas, recopilaciones de leyes, acuerdos, nombramientos, expedientes, etc., todos ellos vinculados a

Tabla 6
RESUMEN DEL PRODUCTO DEL PARTIDO DE RONDA, 1819

		Prod	lucto		_	- 15 1/		
Pueblo/villa	Provincia actual	Bruto	Neto	Contribuci	ón	Rectificación para iguala	r la contribución	
	actual	reales		reales	%	reales	%	
Ronda	Málaga	6.876.339	4.690.444	535.745	11,4	472.973		
Arriate	Málaga	942.196	492.201	28.000	5,7	49.632		
Alcalá del Valle	Cádiz	637.030	429.693	33.247	7,7	43.329		
Dehesa y Casa Fuerte de Tomillos	Cádiz	424.005	340.650	24.661	7,2	34.350		
Atajate	Málaga	115.550	58.822	10.000	17,0	5.931		
Algatocín	Málaga	416.487	286.920	26.624	9,3	28.932		
Alpandeire	Málaga	416.187	260.031	18.500	7,1	26.216		
Bosque, El	Cádiz	419.055	271.605	34.000	12,5	27.388		
Burgo, El	Málaga	1.084.384	741.028	46.274	6,2	74.724		
Benaocaz	Cádiz	613.046	359.664	47.241	13,1	36.268		
Benadalid	Málaga	537.280	336.359	18.653	5,5	33.612		
Benalauría	Málaga	269.299	170.831	18.995	11,1	17.226		
Benarrabá	Málaga	441.381	326.581	38.600	11,8	32.932		
Benahavis	Málaga	168.315	105.090	4.800	4,6	10.547		
Cortes de la Frontera	Málaga	1.166.608	705.986	84.560	12,0	71.190		
Cartajima	Málaga	166.901	116.242	23.400	20,1	11.721		
Casares	Málaga	1.608.500	1.152.265	149.237	13,0	116.192		
Cuevas del Becerro	Málaga	176.640	126.410	13.500	10,7	12.747		
Estepona	Málaga	1.427.682	875.500	50.000	5,7	88.311	10,0	
Farajan	Málaga	312.097	208.202	12000	5,8	20.944	10,0	
Genalguacil	Málaga	350.155	238.128	18.398	7,7	24.012		
Gaucín	Málaga	1.790.566	1.150.223	62.850	5,5	115.987		
Grazalema	Cádiz	1.856.894	1.347.947	187.582	13,9	135.925		
Igualeja	Málaga	169.117	113.925	25.434	22,3	11.488		
Istán	Málaga	239.070	139.198	14.000	10,1	14.036		
Júzcar	Málaga	113.389	71.150	5.560	7,8	7.174		
Jubrique	Málaga	530.144	353.270	10.230	2,9	35.623		
Marbella	Málaga	2.158.777	1.586.608	90.131	5,7	159.991		
Manilva	Málaga	323.482	201.087	42.000	20,9	20.735		
Montejaque	Málaga	361.859	252.430	26.968	10,7	25.454		
Ojén	Málaga	325.797	229.667	17.920	7,8	23.159		
Pujerra	Málaga	77.590	55.047	4.914	8,9	5.550		
Parauta	Málaga	241.115	147.700	15.543	10,5	14.892		
Serrato	Málaga	99.899	67.100	3.750	5,6	6.766		
Setenil de las Bodegas	Cádiz	1.324.433	850.209	75.333	8,9	85.635		
Ubrique	Cádiz	1.552.114	1.107.629	114.514	10,3	111.772		
Villaluenga del Rosario	Cádiz	296.166	205.893	27.231	13,2	20.730		
Jimena de Líbar	Málaga	182.810	122.605	16.062	13,1	12.363		
Total		30.212.359	20.294.340	1.976.457		2.046.457		

Fuente: AHM Ronda, legajo 269/9. Elaboración propia.

la administración y la cobranza de la contribución general del reino. No se ha conservado ninguno de los cuadernos de la riqueza, que han podido desaparecer por distintas razones (destrucción, robo, reciclados para papel, etc.), o bien, debamos buscarlos en los inventarios de los archivos de las localidades que formaban el partido,¹⁷ tal como sucede con el caso del archivo de Marbella, en el que se ha digitalizado un ejemplar de su cuaderno y el resumen, fechados en agosto de 1819.¹⁸

Para la ciudad de Ronda y los barrios del Mercadillo y San Francisco ha sido imposible localizar esta documentación, pero en los legajos 288 y 289 se hallan las declaraciones juradas de los bienes e ingresos de los vecinos e instituciones rondeñas de los años 1817 a 1819, que sirvieron a los peritos nombrados por la junta local, después de verificadas las declaraciones, para redactar primero el apeo y, luego, el cuaderno de la riqueza¹⁹. Finalizado el cuaderno y evaluado el producto bruto y neto por vecino, se procedía al reparto del impuesto de forma proporcional entre todos los contribuyentes. Los libros con los repartimientos correspondientes a los años 1817 a 1819 se encuentran depositados en los legajos 266, 269 y 405. En estos repartimientos, junto a los datos fiscales, se especificaban el nombre de la calle y la profesión de los vecinos -incluidos los jornaleros- y, en el caso de las mujeres, si estaban solteras o eran viudas.²⁰

En la actualidad, 31 de estos pueblos pertenecen a la provincia de Málaga y 7 a la de Cádiz. ²¹ Están situados al oeste de Málaga y al noreste de la provincia de Cádiz, en una extensa franja de territorio que va desde Ronda y los municipios enclavados en el interior de la Sierra de Grazalema (Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique, Montejaque, Cortes de la Frontera, etc.) hasta Marbella, Estepona y Manilva, en la costa malagueña.

El referido conjunto documental ofrece enormes posibilidades como fuente geohistórica, al haberse preservado para los 38 pueblos del partido de Ronda a principios del siglo XIX, fechas en las cuales las fuentes documentales de estas características son enormemente escasas (Tabla 7).

Estos apeos proporcionan una información bastante uniforme dentro de la heterogeneidad que caracteriza a este tipo de documentos. Más aun, teniendo en cuenta que, desde el Ministerio de Hacienda, no se propuso a los peritos encargados de su realización un modelo a seguir en la recogida de los testimonios de los vecinos. Siendo, por ello, por lo que los peritos de

cada localidad no se ajustaron siempre a unas reglas fijas. En estos catastros se registran las propiedades inmuebles de los vecinos sometidos a contribución, pero su contenido puede variar sustancialmente. Desde los que proporcionan una información muy estilizada, incluyendo la enumeración de sus bienes con la extensión y el valor de las tierras, a los que detallan las lindes de las propiedades, como sucede en las villas de Serrato, Algatocín o Jimena de Líbar. El maestro alarife de la aldea de Serrato clasifica las casas por el tamaño y por el tipo de construcción: casas choza o casas de teja.

Por el contrario, el contenido de los resúmenes generales de cada pueblo (modelo 3) presenta, en todos los casos, una estructura totalmente homogénea, al corresponderse con el patrón establecido en febrero de 1818 para la ejecución de los cuadernos de la riqueza (Figura 5).²² La cantidad de información almacenada en estos 34 resúmenes posibilita la elaboración de una completa base de datos con la cual radiografiar las fuentes de la riqueza y la economía de la comarca rondeña después de la Guerra de la Independencia. Algunos ejemplos de las magnitudes acumuladas en estos resúmenes se muestran en la Tabla 8: total de tierras, producción de trigo, número de casas,23 molinos harineros y aceiteros, cantidad de caballerías (mayores y menores) propiedad de los arrieros y trajineros que ejercían su oficio a tiempo parcial, como se confirma en el caso de El Burgo cuando se dice que en "esta villa se ocupan a temporadas once vecinos en la arriería con 10 mulas y 4 jumentos". Esta documentación, manejada de forma integral, abre un abanico de posibilidades que deberían ser explotados en el futuro.

Por último, en el archivo municipal de Málaga ha quedado constancia documental del modo en el que se efectuaba el reparto de la contribución entre los residentes de los arrabales de la capital, a través de la publicación de una lista en la cual figuraban los vecinos por orden alfabético con las cantidades que debían abonar para la cobranza del impuesto. Pero lo más importante es el documento (modelo 4) que acompaña a este repartimiento general de diciembre de 1818. Nos muestra cómo también en los 23 pueblos del partido de Málaga se habían rematado los cuadernos de la riqueza, y el resultado de su información se contiene en los resúmenes locales que figuran en la Tabla 9. Este documento resulta incompleto, ya que carece de aquellos datos con los que podía procederse a la igualación de la contribución entre todos los pueblos del partido.²⁴

TABLA 7
DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ESTADÍSTICA DE MARTÍN DE GARAY EN EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL
DE RONDA, 1817-1820

Pueblo/villa	Apeo y valuación general	Resumen de la riqueza (modelo 3)	Repartimiento	Legajos
Ronda	-	-	1817 - 1818 - 1819	266 - 269 - 405
Arriate	02/12/1818	17/08/1819	30/07/1819	310/05
Alcalá del Valle	20/12/1818	26/11/1818	02/08/1819	310/04
Dehesa y Casa Fuerte de Tomillos	09/07/1818	12/09/1818	-	310/06
Atajate	04/12/1818	14/10/1818	17/08/1818	310/01 266/04
Algatocín	04/12/1818	25/07/1819	-	310/03
Alpandeire	12/12/1818	20/08/1819	16/08/1819	310/02
Bosque, El	20/12/1818	31/08/1818	-	310/12
Burgo, El	06/10/1818	13/12/1819	04/12/1819	310/11
Benaocaz	-	09/05/1819	-	310/06
Benadalid	-	-	28/07/1819	310/09
Benalauría	-	16/09/1818 12/08/1819	-	310/07
Benarrabá	02/10/1818	-	-	310/10
Benahavis	-	02/07/1819	05/05/1819	311/02
Cortes de la Frontera	08/10/1818	31/12/1818 19/05/1819 31/08/1819	-	45/03 310/15
Cartajima	20/1271818	28/09/1818	-	310/14
Casares	-	20/08/1819	-	311/01
Cuevas del Becerro	21/11/1818	22/08/1818 29/05/1819	29/05/1819	310/13
Estepona	24/08/1819	15/05/1819	-	311/03
Faraján	-	09/09/1818 14/05/1819	-	310/17
Genalguacil	-	-	30/07/1819	310/20
Gaucín	23/12/1818	01/07/1819	02/07/1819	310/21
Grazalema	-	20/07/1819	27/07/1819	310/22
Igualeja	-	06/05/1819	-	310/17
Istán	10/12/1818	22/08/1818 18/05/1819	06/08/1819	311/04
Júzcar	-	20/06/1819	-	310/24
Jubrique	-	07/08/1819	09/08/1819	310/18
Marbella	-	19/10/1818	13/08/1819	311/06
Manilva	12/01/1819	08/06/1819	-	311/05
Montejaque	-	05/07/1819	05/07/1819	310/25
Ojén	24/12/1818	-	-	311/07
Pujerra	-	22/07/1818	-	310/27
Parauta	-	11/09/1818 08/11/1819	-	310/26
Serrato	20/09/1818	01/06/1819	-	310/28
Setenil de las Bodegas	-	31/07/1819	14/08/1819	310/29
Ubrique	-	08/11/1818	-	310/31
Villaluenga del Rosario	-	26/12/1818	-	310/30
Jimena de Líbar	09/11/1819	17/10/1818	_	310/19

Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 5 RESUMEN DE LA RIQUEZA DE JUBRIQUE, 1819

193322	The state of the s	736
Sanaderia).	Profesore de Ciencias y Mobles Arros Empleados en la Curia, y Arros que no gozan Gueldo por la Qual Stacienda	
Capitales. Yoducas		
	870 Artaleu, 2000	
Sanado Garano.	2500	
Sando Bacuno. Jos. 48760. 1. "." 88301	150. Syn Linnauce 150. Son 1500.	
Them Jeguar? 53 101- with 34200mm	(1) mulucton) rel Corres	
Inborns	In Not y Macriso De primeras lerias	
Takenal 1284, 51360, 10 m. Jo 150.	Olyma de la productos vorales.	
Den & Call	Friture Signide p. la Contribucion 5500	550
0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0/ 0		
Commens	Oficiary Artis Mecanicas.	
Oluma deles Capitales J4 Cols Yrmura brales 30080.	Yro. Potales.	
Capitales anticipalos 1405.	Las Arrendadouce de las Molinos harineros 68 00.	
Lig. p. la Conviducino. 36275 36275.	In Hannes de l'im per liacule pod de la mimos que les fois per preducto tita lenci verade en les fois	
Chris	Line Moviles uno seto est perchann. 1920.	
Claser nume Salores From males	tinio Carpintenos	
De morda en 100. 449, 885485, 59934.	on Sungradia	
De Den in to 7. 3300	John Appares	
Melino Frances	In tondan	
Aplino Invincey 2. 165 vo. 66 vo. Dem Airicado 4. 27 vvo. 1989. Attinua do Bom. 4. 4 vvo. 232.	m lusiono	
Otorneide Fan Cock	Oluma de las productos totales 29270-	
Suma de los verductos totales 71029	Sidem. De la Capitales anticipales . 1450 0.	146
Suna Sola graticito totale. 13628.	a lamae to information	275
Liquido P. la Lonerio "te la Vige Perritorial 2.56171		
Oliqueza Industrial.	Oliqueza Comercial	
Jabrien.	_ Comercio	
	Claser. nume Capitale Fred soule.	
Mares nume, survalores, Fort, orales,	Rient de Quincallay Uni ificos 2. 1500. 3075.	
De Agnardiente. 30. 384 00. 1700.	Question train Vivas	
total val. de las Jabricas . 300400.	Som in the art'y imposed JG. 12800, 1350.	
Fred "hotal de las mismas	Osuma de las Sapitales , 30030.	
Capic, and illas 19/10.	Oluma de las prod to males 17393.	
Liguido pom la contribución 7360 7360	Juma he les printes auxilianades 15344	1283
73Go.	Fromita Lightar P. In Comment	1282

Fuente: AHM Ronda, legajo 311/6.

TABLA 8
DATOS EXTRAÍDOS DE LOS RESÚMENES DEL PARTIDO DE RONDA, 1817-1820

Duable 6:11-	Total de tierras	Producción de trigo		Número de edific	ios	Número de	caballerías
Pueblo/villa	fanegas	fanegas	Casas	Molinos harineros	Molinos aceiteros	Mayores	Menores
Ronda	-	-	1.723	-	-	127	225
Arriate	1.475	1.816	259	3	1	11	56
Alcalá del Valle	1.548	1.444	266	5	1	2	16
Dehesa y Casa Fuerte de Tomillos	6.466	1.259	8	-	-	-	-
Atajate	538	251	100	-	-	10	17
Algatocín	2.154	660	439	3	1	74	44
Alpandeire	669	1.796	172	8	1	13	50
Bosque, El	3.908	408	325	3	1	24	-
Burgo, El	4.992	5.409	335	3	3	5	2
Benaocaz	2.373	2.002	476	13	1	11	-
Benadalid	-	-	-	-	-	-	-
Benalauría	1335	523	216	1	3	23	22
Benarrabá	-	-	-	-	-	-	-
Benahavís	944	155	17	1	-	4	6
Cortes de la Frontera	4.991	3.565	395	4	2	55	-
Cartajima	1.230	765	266	4	2	-	-
Casares	14.004	10.301	940	9	-	48	83
Cuevas del Becerro	1.370	1.119	78	1	-	-	-
Estepona	3.435	3.282	987	7	-	59	61
Faraján	1.945	263	138	3	1	14	5
Genalguacil	-	-	-	-	-	-	-
Gaucín	3903	4.789	524	5	-	37	68
Grazalema	1.988	879	693	12	-	47	-
Igualeja	306	48	210	6	1	14	35
Istán	433	148	244	5	1	2	27
Júzcar	1.340	111	106	1	-	19	-
Jubrique	1.214	102	456	8	8	62	83
Marbella	4.439	3.071	569	8	-	28	68
Manilva	1.763	2.046	375	1	-	13	9
Montejaque	2.836	1.551	275	-	-	-	-
Ojén	-	-	-	-	-	-	-
Pujerra	1.073	9	88	3	1	7	41
Parauta	844	1.001	222	3	1	25	29
Serrato	815	533	25	1	-	-	-
Setenil de las Bodegas	7.419	6.899	220	4	3	3	21
Ubrique	4.821	-	974	8	1	1	158
Villaluenga del Rosario	2.148	487	277	4	-	5	1
Jimena de Líbar	1.563	518	198	4	1	31	24
Total	90.282	57.210	12.596	142	34	774	1.151

Fuente: AHM Ronda, legajos 267, 310 y 311.

TABLA 9 RESUMEN DEL PRODUCTO DEL PARTIDO DE MÁLAGA, 1818

	Proc	ducto		
Pueblo/villa	Bruto	Neto	Contrib	oución
	re	ales	reales	%
Málaga	-	-	216.032	14,2
Alhaurín el Grande	2.225.836	1.355.507	95.715	7,1
Alhaurín de la Torre	560.949	363.667	38.224	10,5
Álora	2.643.085	1979.021	183.427	9,3
Alozaina	998.373	679.998	48.387	7,1
Almogía	2.046.806	1.240.756	128.837	10,4
Benalmádena	155.616	100.959	12.161	12,0
Benaque	153.372	68.500	4.795	7,0
Coín	2.963.104	1.595.603	212.031	13,3
Casarabonela	824.991	557.070	87.891	15,8
Cártama	2.256.077	1.277.071	116.820	9,1
Churriana	608.161	438.853	29.200	6,7
Yunquera	1.185.428	799.648	57.849	7,2
Guaro	219.940	181.514	30.984	17,1
Macharaviaya	243.616	120.000	6.000	5,0
Monda	551.432	337.000	50.415	15,0
Mijas	1.051.511	682.430	106.655	15,6
Moclinejo	197.029	87.357	12.204	14,0
Olías	292.220	141.580	6.185	4,4
Pizarra	74.220	56.360	12.000	21,3
Totalán	555.700	130.600	6.549	5,0
Tolox	669.629	372.929	41.274	11,1
Torremolinos	349.652	287.666	19.543	6,8
Total	20.826.747	12.854.089	1.523.178	

Fuente: AM Málaga, legajo 313/3. Elaboración propia.

TABLA 10 NUEVA DOCUMENTACIÓN LOCALIZADA PARA LOS AÑOS 1817-1820

Archivos	Apeos	Cuadernos	Resúmenes	Repartimientos
Requena	1	1	-	1
Ciudad Rodrigo	7	1	1	1
Ronda	19	-	34	17
Total	27	2	35	19

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

El presente trabajo forma parte de un proyecto más amplio, encaminado a dar a conocer la existencia de la documentación catastral y estadística surgida del malogrado intento de reforma fiscal, protagonizado por Martín de Garay entre 1817 y 1820. Como le había sucedido al marqués de la Ensenada 70 años antes, todo este esfuerzo no fue en vano y, aunque la reforma no se consiguió, dio como resultado la gestación de la Estadística General del Reino. Desde los años noventa, se han producido avances muy considerables en la búsqueda sistemática de esta documentación por multitud de archivos municipales y provinciales, en la comprensión de su proceso de elaboración y en el descifrado de su contenido, pero todavía son numerosos los autores que dudan de su realización y de la importancia de este catastro y estadística como fuente geohistórica de carácter nacional.

Los intendentes provinciales y las autoridades nombradas por las juntas de partido pusieron en marcha los trabajos que debían concluir con la redacción definitiva de los apeos y los cuadernos de la riqueza. Estas averiguaciones progresaron con lentitud por la conjunción de varios factores: la falta de personal especializado, una administración poco eficiente, el desconocimiento de cómo debía realizarse la estadística, los problemas derivados de la resistencia a la imposición del nuevo tributo, los intereses en ocultar o falsear una parte de la realidad, ya que se trataba de una documentación de naturaleza fiscal. A pesar de ello, en multitud de villas y pueblos de la España rural se finalizaron estos registros antes de la llegada del Trienio Constitucional.

Un continuado esfuerzo por exhumar de los archivos estos apeos y cuadernos nos permite presentar los descubrimientos realizados en tres lugares tan distantes como Ciudad Rodrigo (Salamanca), Requena (Valencia) y Ronda (Málaga), que se unen a los fondos ya localizados y analizados en otras publicaciones (Bringas, 1994, 1995, 2000, 2003, 2008 y 2021, Bringas y Camarero, 2022 y Bringas et ali., 2021). Las pruebas aportadas confirman que, además de la documentación conservada (27 apeos, 2 cuadernos, 35 resúmenes y 19 repartimientos) (Tabla 10)²⁵, se llegó a concluir esta operación estadística en todos los lugares de los partidos de Málaga y de Ronda, al haberse completado el impreso en el cual se registraban los resúmenes de la riqueza de los pueblos comprendidos en estos dos partidos (modelo 4). Los indicios disponibles, basados en el hallazgo del resumen provincial de Cuenca (modelo 5), nos permiten deducir que, en la totalidad de las localidades de esta provincia, los cuadernos de la riqueza se finalizaron durante 1819.

Esta fuente geohistórica constituye un arsenal analítico y cuantitativo de enorme importancia para estudiar múltiples aspectos de la realidad española a principios del siglo XIX, tales como la reconstrucción de los paisajes agrarios, la georreferenciación espacial de los predios rústicos y urbanos, la composición del producto agrario, la distribución de la propiedad y el ingreso, el grado de pluriactividad en la economía preindustrial, la medición del impacto económico de las manufacturas, el comercio y la arriería en el mundo rural. De forma casi visionaria, Quirós Linares (1967) otorgó a estos documentos catastrales de 1817-1820 un valor extraordinario, ofreciendo la posibilidad de indagar sobre cuestiones que difícilmente pudieran ser analizadas con las fuentes históricas disponibles, dotándoles de un valor comparable al del Catastro de Ensenada (Camarero, 2002).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bringas Gutiérrez, M.A. (1994). Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): la localización de una fuente histórica en España. *Noticiario de Historia Agraria*, pp. 155-179.
- Bringas Gutiérrez, M.A. (1995). La Estadística del Reino de Martín de Garay en la provincia de Ávila, 1818-1820. *Cuadernos abulenses*, 24, pp. 11-42.
- Bringas Gutiérrez, M.A. (2003). Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820. *CT Catastro*, 47, pp. 143-157. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct47/07-CATASTRO%2047.pdf
- Bringas Gutiérrez, M.A. (2008). "Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martín de Garay, 1818-1820". CT Catastro, 64, pp. 79-109. https://www.catastro.minhap.es/esp/resultados_busqueda.asp?q=bringas#gsc.tab=0&gsc.q=bringas&gsc.page=1
- Bringas Gutiérrez, M.A. (2021). La industria textil en Astudillo, 1819-1820 una nueva fuente para su análisis" en Camarero Bullón, C. y Bringas Gutiérrez, M.A. (eds.) *Industria y territorio. Patrimonio preindustrial*, pp. 273-304. Madrid: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Bringas Gutiérrez, M. Á.; Mazo Durango, Í.; Mercapide Argüello, G. y Aguilar Cuesta, Á. I. (2021). El catastro, la estadística y Martín de Garay en la Comunidad de Madrid, 1817-1820. *Estudios Geográficos*, 290, e064. https://doi.org/10.3989/estgeogr.202076.076

- Bringas Gutiérrez, M.A. y Camarero Bullón, C. (2022). El Escorial de Abajo: una villa a la sombra del Real Monasterio después de la Guerra de la Independencia. *Librosdelacorte.es*, 25, pp. 225-258. DOI: https://doi.org/10.15366/ldc2022.14.25.009
- Burgueño, J. (1997). La reforma de la división provincial en la meseta meridional (1800-1850). *Estudios Geográficos*, 228, pp. 355-376.
- Camarero Bullón, C. (2002). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT Catastro*, 46, pp. 61-88 (español), pp. 142-152. https://www. catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ ct46/06.%20Concepcion%20Camarero.pdf
- Cardó, J. (1963). Los cultivos del siglo XIX en el Alt Camp de Tarragona. *Estudios Geográficos*, 90, pp. 5-38.
- Codina Vilà, J. (1966). *Delta del Llobregat. La gent del fang. El Prat, 965-1965*. Granollers: Montblanc
- Fernández Portela, J., García Juan, L. y Bringas Gutiérrez, M.A. (2021). Del Catastro de Ensenada a la actualidad, más de dos siglos de cambios en el paisaje del viñedo. Estudio del caso de Ciudad Rodrigo y Cubillas de Santa Marta". En XXVII Congreso de la Asociación Española de Geografía, pp. 527-540. La Laguna. https://xxviicongresodegeografia.es/wp-content/uploads/2020/07/LibroResumenesAportaciones_al_XXVIICongresodeGeografia.pdf
- Iborra Lerma, J.M. (1976). Régimen señorial y estructura agraria en Algar de Palancia. *Estudis: revista de historia moderna*, 5, pp. 5-20.
- Llobet, S. (1955). De geografía agraria de la comarca del Maresme (Barcelona). *Estudios Geográficos*, 58, pp. 23-71.
- Mahiques Alberola, D. (1985). Estructura de la propietat de la terra i reordenació agrària al Ràfol de Salem i Salem en la primera meitat del segle XIX. Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història, 35, pp. 159-168.
- Martín, P. (1990). Hacienda y sociedad en Segovia durante el Trienio Constitucional (1820-1823). Estudios Segovianos, 87, pp. 337-473.
- Morant Deusa, I. (1978). Economía y sociedad en un señorío del país valenciano: el ducado de Gandía, siglos XVIII-XIX. Gandía: Instituto Duque Real Alonso el Viejo.

- Morant Deusa, I. (1984). El declive del señorío: los dominios del Ducado de Gandía, 1705-1837. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo.
- Muñoz Navarro, D. (2010). El Catastro de Ensenada como fuente para la Historia Agraria. Paisaje y actividad agropecuaria en la villa de Requena a mediados del siglo XVIII. *CT Catastro*, 70, pp. 51-69. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct70/4.pdf
- Muñoz Navarro, D. (2012). De la botiga de tall a la tienda de modas: Sistemas de comercialización y oferta textil estable en la Valencia preindustrial (1675-1805). Tesis doctoral. Valencia. Universidad de Valencia. https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=0gCnQcPuODc%3D
- Ortega Valcarcel, J. (1969). La evolución del paisaje agrario del valle de Mena (Burgos). *Estudios geográficos*, 114, pp. 107-164.
- Ortega Valcarcel, J. (1976). La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos. Valladolid: Editorial de la Universidad de Valladolid.
- Quirós Linares, F. (1967). Los cuadernos de la riqueza territorial de 1817-1820. *Estudios geográficos*, 109, pp. 591-592.
- Romero González, J. (1983). *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias.
- Roselló Verger, V.M. (1963). El paisaje natural y la vida agraria en el sur y sureste de Mallorca. *Estudios Geográficos*, 93, pp. 475-546.
- Roselló Verger, V.M. (1964). *Mallorca. El sur y sureste*. Mallorca: Cámara oficial de comercio, industria y navegación de la Palma de Mallorca.
- Santoveña, A. y Bringas Gutiérrez, M.A. (1991). Los cuadernos de la riqueza (1817-1820): una fuente para el estudio de la historia rural española. *Revista de Historia Económica*, 3, pp. 553-560.
- Sierra de Cózar, P. (2009). De Marbella a Manilva: la economía de la franja costera en 1818 (según los cuadernos del apeo de Martín de Garay). *Jábega*, 101, pp. 88-112.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Mi-

nisterio de Ciencia e Innovación: Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación, subproyecto del proyecto coordinado: Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad y en el del Proyecto FUAM-465026 de Transferencia del Conocimiento de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Dirección General del Catastro de España: Nuevos métodos y enfoques para la transferencia en Ciencias Sociales y Humanidades en materia catastral: una historia que merece ser contada.

NOTAS

- 1 En la actualidad esta documentación se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Segovia y en el Archivo Municipal de Segovia (Bringas, 2003 y 2008). A pesar de dudar de la existencia de esta estadística en Segovia, Martín (1990: 345, 371-372) reconoce que en los libros de acuerdos de la Diputación consta que las juntas de los partidos formaron los catastros y los estados de la estadística entre 1819 y 1820.
- 2 En el Archivo Municipal de Villasana de Mena están depositados 50 cuadernos de la riqueza del Valle de Mena de 1818 y en 25 archivos municipales de la provincia de Burgos podemos consultar documentación relacionada con la reforma de Martín de Garay. En la historiografía de las décadas anteriores a 1970 son muy escasas las referencias a esta fuente geohistórica. Ver Llovet (1955), Cardo (1963), Roselló Verger (1963) y Codina Vilà (1966).
- 3 A través de la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu podemos acceder al repartimiento general de la contribución de los 13 partidos en los que estaba dividido el reino de Valencia en los años 1817 y 1818. Sobre los problemas de la junta de principal de contribución para reunir la información necesaria para ejecutar los repartimientos leer el Diario de la ciudad de Valencia del 13 de febrero de 1820.
- 4 Los propios de la Villa eran dueños de 134,5 fanegas de tierras de secano, 1.000 fanegas de monte y pasto, el ayuntamiento y una carnicería/matadero valorados en 60.140 reales. La condesa de Torrellano residente en Valencia sumaba bienes por valor de 260.050 reales (1 casa, 65 tahúllas de regadío y 731 fanegas de secano) y Antonio Tenreino Montenegro, vecino de Madrid, era propietario de 12 casas, 102,5 tahúllas, 583,5 fanegas y una balsa para cocer cáñamo y lino con un valor total de 352.330 reales.
- 5 En este archivo se ha conservado toda la documentación generada para el reparto de la contribución entre los vecinos de Requena desde 1811 a 1816 (signaturas 1882 y 1940) y de 1820 a 1823 (signaturas 1990, 1991 y 2837).
- 6 La villa de Requena contaba con los servicios que prestaban 3 boticarios, 2 médicos titulados, 4 cirujanos, 5 sangradores y 3 veterinarios, más 8 administradores de propiedades, 4 abogados, 5 escribanos y 2 maestros de primeras letras y "una viuda que tiene a su cargo la enseñanza de las niñas".
- 7 Archivo Municipal de Requena, signatura 1277.
- 8 Algunos vecinos eran dueños de varias caballerías. Así, Nicolas Gómez y Martín Iranzo declaran poseer 8 recuas

- de asnos, Jorge López una caballería mayor y 6 menores, y Luis Hernández y Pedro Antonio Murciano 4 de caballos y mulas. El cuaderno de la riqueza desvela el punto de origen y destino de las mercancías que transportaban los arrieros de Reguena.
- 9 El inventario de la documentación de este archivo se puede consultar en la página web del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo https://www.ciudadrodrigo.es/ayuntamiento/area-de-cultura/archivo-historico/.
- 10 La villa de Cerralbo era propiedad de Fernando de Aguilera y Contreras, XV marqués de Cerralbo, quien era dueño, en 1819, de 80 casas, un mesón, el ayuntamiento, el pósito y la panera (el 90 % de los bienes urbanos) y de 1.824 fanegas de tierra de labor y prados (el 98 % de los bienes rústicos).
- 11 En este último archivo también se hallan las tarifas de los precios medios y las partes alícuotas del partido de Alba de Tormes y los cuadernos generales de la riqueza de Encinas de Arriba de 1818 y 1819.
- 12 Archivos municipales de Encinas de Arriba (caja 48.01), de Alba de Tormes (caja 496.09) y de Ciudad Real (caja 426).
- 13 Un simple muestreo en las casas ubicadas en estos arrabales permite comprobar cómo el tamaño medio en planta era de 57 metros cuadrados, oscilando entre las mayores, que medían 210, y las menores, con 20/30 metros cuadrados, predominando la disposición alargada y en paralelo a la calle.
- 14 En 1818 estaban operativos durante los meses de invierno estos molinos harineros de tres piedras que eran movidas por las aguas del río Águeda, que transcurría entre la ciudad y el arrabal del Puente. Su valor era de 245.500 reales. Unas décadas después se citan estos molinos como "el de los Alisos, el del Puente, el de Barragán, el de Palomar, el del Oro y el del Carbonero".
- 15 En el interrogatorio del Catastro de Ensenada se señala una superficie total de 10.000 a 11.000 fanegas a mediados del siglo XVIII y en El Bastón de Ciudad Rodrigo de 1770 se aporta la cifra de 13.058 fanegas.
- 16 Archivo Histórico Municipal de Ronda, legajo 311/7.
- 17 No hay ninguna referencia documental de los cuadernos ni de los resúmenes de Benarrabá, Ojén, Benadalid y Genalguacil. Pero de estos dos últimos disponemos de sus repartimientos.
- 18 Archivo Municipal de Marbella, caja 1079. Recientemente una parte de sus fondos ha sido digitalizada, entre ellos, la documentación de la contribución general, que es accesible a través de https://archivo.marbella.es/fondo-historico/5-hacienda/AMMb/325-caja-1079.html (Sierra de Cózar, 2009).
- 19 Según el padrón general de 1819, Ronda contaba con 3.072 vecinos (12.595 habitantes) y con los pueblos de su jurisdicción alcanzaba la cifra de 15.261 vecinos (62.570 habitantes). En un recuento de 1826, se estima en 3.578,5 vecinos (14.672 habitantes) la población de la ciudad y los barrios de Ronda. Archivo Histórico Municipal de Ronda, legajos 328 y 412.
- 20 Al final del repartimiento se calcula el valor de las propiedades de Ronda en 17.604.230 reales: el 65 % lo aportan las tierras (cultivo, huertas, viñedos, olivares y montes), un 28 % los edificios, un 4 % la ganadería y el 3 % restante entre las instalaciones industriales y las comerciales. Archivo Histórico Municipal de Ronda, legajo 405.

- 21 La Dehesa y Casa Fuerte de Tomillos es una pedanía de Alcalá del Valle (Cádiz), pero, por entonces, pertenecía al Marquesado de Benamejí. Archivo Histórico Municipal de Ronda, legajo 43.
- 22 En algunos casos, estos resúmenes son los originales, en otros, se tratan de copias o de duplicados que incluyan rectificaciones a partir de las comprobaciones realizadas. Se presentan manuscritos o impresos con los datos escritos a mano.
- 23 En el caso de la ciudad de Ronda y sus barrios, en un borrador se anotaron el número de casas por calle: Ronda
- tenía 296 casas repartidas en 17 calles, el barrio de San Francisco, 170 casas en 9 calles y el barrio del Mercadillo, el más populoso, 43 calles con 1.257 casas.
- 24 También se pueden revisar las actas de la junta de repartimiento y los modelos 1 y 2 impresos del partido de Málaga de 1818. Archivo Municipal de Málaga, legajos 313/2 7 313/3.
- 25 Si computamos el resto de la documentación localizada en otros archivos de estas tres provincias, el resultado es de 6 en Valencia, de 32 en Salamanca y de 72 en Málaga entre apeos, cuadernos, resúmenes y repartimientos.